

tutos sociales y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Padró Llarch.—30.212.

FEDERACIÓN MÉDICA DE SEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el próximo día 14 de junio de 2008, a las doce horas, a celebrar en la calle Atocha, 57, 1.º derecha, de Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese de Consejeros.

Quinto.—Cambio del órgano de administración.

Sexto.—Nombramiento de Administrador único.

Séptimo.—Traslado de domicilio social.

Octavo.—Ampliación de capital por importe de 700.001,80 euros.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Autorización para elevar a documento público.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad, les sea remitida de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los informes preceptivos.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Velasco Barrios.—30.150.

FINANBELA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Modificación de la duración del cargo de Consejero. Correspondiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernardo Bello Lafuente.—29.590.

FINCAS DE BOADILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Fincas de Boadilla, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 2.008, en primera convocatoria, y el día 28 en segunda, en su caso, a las doce treinta horas, en el domicilio social, avenida de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Eduardo Cebrián Agustín.—29.561.

FINCAS DE MAJADAHONDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Fincas de Majadahonda, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y el día 28 en segunda, en su caso, a las doce horas, en el domicilio social, Avda. de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier de la Herrán Vidaurrázaga.—29.559.

FLEMING MITRE INMUEBLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 20 de junio de 2008 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista puede solicitar la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—M. Isabel Meléndez Crespo, Secretario no consejero del Consejo de Administración.—30.091.

FLEXIX, S. A.

Complemento convocatoria de Junta general ordinaria

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas convocada para su celebración en el domicilio social el día 3 de junio de 2008, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en segunda, que fué publicada en el BORME el día 28 de abril de 2008 y en prensa el día 2 de mayo de 2008, a petición de los accionistas don Ignacio Aranduy Saenz de Ibarra y don Gabriel de la Rica Aranduy, titulares de más del 5 por 100 del capital social, procede publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, un complemento de dicha convocatoria. Como consecuencia de lo anterior se adiciona un nuevo punto del orden del día al texto inicial de la misma, en concreto el siguiente:

Séptimo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Zamudio, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Jiménez.—30.944.

FOMENTO AHORRO INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, celebrado el día 28 de marzo de 2008, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Cronista Carreres, número 9, de Valencia, a las diecinueve horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias)

cias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Dividendo activo de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas..

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos..

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Valencia, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Echevarría Martí.—30.070.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 12 de mayo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», para su celebración en Barcelona, en el hotel «AB Skipper», situado en la avenida Litoral, número 10, a las dieciséis horas del día 18 de junio de 2008, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 19 de junio de 2008, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, de la sociedad «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de Administradores.

a) Ratificación y nombramiento como consejero ejecutivo de don Baldomero Falcones Jaquotot.

b) Nombramiento como consejero independiente de don Nicolás Redondo Terreros.

c) Ratificación del carácter de independiente del consejero don Gonzalo Anes Álvarez de Castrillón.

Cada uno de los apartados (a, b y c) será objeto de votación por separado.

Cuarto.—Información a la Junta sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de «Fomento de Construcciones y Contratas,

Sociedad Anónima», desde la anterior Junta general de accionistas.

Quinto.—Información a la Junta de los elementos adicionales incluidos en el informe de gestión, en virtud de lo establecido por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.—Modificación del artículo 37.º de los Estatutos sociales («Retribución»).

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para el establecimiento de un sistema retributivo para directivos y miembros del Consejo que realicen funciones ejecutivas, vinculado al valor de las acciones de la sociedad y dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», pudiendo destinar, total o parcialmente, las acciones propias a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta general de 28 de junio de 2007.

Noveno.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para ejecutar este acuerdo.

Décimo.—Delegar en el Consejo de Administración, durante un plazo máximo de cinco años, la facultad de emitir valores canjeables por acciones de la sociedad, hasta un máximo de seiscientos millones de euros (600.000.000 euros).

Undécimo.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Duodécimo.—Facultar ampliamente a los Administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social a la atención de la Secretaría General (calle Balmes, 36, Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.º de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas titulares de una o más acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten mediante la exhibición del correspondiente certificado de legitimación al que se refiere el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta. Este certificado expresará, necesariamente, el número de acciones pertenecientes a cada accionista.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, por escrito y con carácter especial para la Junta, salvo los supuestos excepcionados en la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores.

Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubieran delegado su representación podrán:

a) Conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada con anterioridad; o.

b) Completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (sin que pueda designarse a ningún otro), todo ello por el mismo medio empleado en la delegación conferida.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, de la sociedad «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima».

Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de tesorería y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, del grupo consolidado de sociedades del que «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» es sociedad matriz.

Los informes emitidos por los Auditores externos respecto de las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado.

Declaración de responsabilidad sobre las cuentas anuales.

Los informes de Administradores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen.

Informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

El informe de los administradores sobre las modificaciones habidas en el Reglamento del Consejo de Administración de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» desde la anterior Junta general de accionistas.

El texto de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Breve reseña del perfil profesional de la persona cuya ratificación y nombramiento como consejero se somete a aprobación bajo el punto tercero.a) del orden del día.

Breve reseña del perfil profesional de la persona cuyo nombramiento como Consejero se somete a aprobación bajo el punto tercero.b) del orden del día.

Breve reseña del perfil profesional de la persona cuya ratificación del carácter de Consejero independiente se somete a aprobación bajo el punto tercero.c) del orden del día.

Informe sobre política de retribuciones del Consejo de Administración.

El informe anual de gobierno corporativo de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio 2007.

Todos los documentos que han quedado relacionados podrán, además, consultarse o copiarse en la página web de la sociedad: www.fcc.es.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Podrán los accionistas, además, solicitar informaciones o aclaraciones o